

Disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999; o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 número 1 de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario de Estado de Seguridad, P.D., (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE 28-11-2002), el Director general de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra. Firmado y rubricado.»

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad

de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.—Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Jefe de Sección.—Fdo.: José López Veiga.—Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director general de la Policía.—Fdo.: Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.»

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Subdirector general de la Oficialía Mayor, Cecilio Ortiz Blanco.—55.900.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao de fecha 18 de noviembre de 2003, por la que se otorga concesión administrativa a la empresa Endesa Generación S. A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, acordó otorgar una concesión administrativa a término y condicional a la empresa «Endesa Generación S. A.» en la zona de ampliación del puerto de Ferrol (Puerto Exterior), con destino a carga, descarga y almacenamiento de carbón.

Ferrol, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente, Ángel M. del Real Abella.—57.060.

### Concepto: Revocación de ayudas al estudio

#### Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Ana Isabel Caballero Márquez ..... R. Subsidiario: Victoria Márquez Hoyos ..... Domicilio: C/ Parque de Sierra Nevada, 2 -B -4 I, 41008 Sevilla.	77115858D 37723918P	396,07	1998/99
Nombre y apellidos: Enrique Dorado López-Lozano ..... R. Subsidiario: Pedro Dorado Santos ..... Domicilio: C/ Macedonia, 6 -7.º D, 41007 Sevilla.	28793735N 27777932G	575,53	1998/99
Nombre y apellidos: Juan Antonio Pérez Asenjo ..... R. Subsidiario: ..... Domicilio: C/ Doctor Fedriani, 54 2.º B, 41009 Sevilla.	28749275B	444,03	1998/99
Nombre y apellidos: Noemí Suárez Herrera ..... R. Subsidiario: José Francisco Suárez Murillo ..... Domicilio: Plaza del Rey Aurelio, 10, B 1, 41019 Sevilla.	28625504A 28424008X	2.000,76	1998/99

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—55.940

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaída en el expediente D-541/2000.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y los artículos 325 y 326 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se ha acordado la

ejecución subsidiaria contra «Agropecuaria Coro, S.A.», CIF A-30139125 de Pozo Estrecho-Cartagena (Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la Resolución de fecha 02-06-03. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 2090003610064003964 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia, la cantidad de 7.683,00 €, que se detalla en el presupuesto de gasto que se encuentra a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1 de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 30 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—55.945.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### *Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2490/03.*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2490/03, expediente de instancia de Euro Driver Car, S. L., que se dedica a la prestación de servicios técnicos de asistencia y montaje de neumáticos y accesorios para automóviles, solicitando autorización singular para el Acuerdo de integración al Sistema Driver Center, que se configura como proyecto empresarial de explotación de una marca